

Estimados Colegas:

Anexamos para su conocimiento y toma de previsiones, la resolución #152 aparecida en la Gaceta Oficial 40065 de fecha 05 de diciembre de 2012, en relación a la prohibición de la aplicación de cualquier sustancia de relleno con fines estéticos.

La Junta Directiva de la Sociedad Venezolana de Dermatología Médica, Quirúrgica y Estética se encuentra haciendo las diligencias ante las instituciones pertinentes para el beneficio de todos sus miembros, los mantendremos informados.

**La Junta Directiva**

**Descargar en formato PDF:**  
[GACETA\_40065\_p31-32.pdf](http://svdcd.us5.list-manage.com/track/click?u=67291e314803cdb6a322d0746&id=595b4935c6&e=2c638c90ce" \t "_blank)